

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 004
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2013

Siendo las 17,14 horas el Presidente, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo, da por iniciada la Sesión.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Ana Cartes Orellana, Luis Gatica Polanco, Rolando Silva Fuentes y Felipe Vergara Silva. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; **Administrado** Rubén Gutiérrez Cabrera; **Jurídico** Luis Araya Ossandon; **Dideco** Mariela Arancibia Torres; **Finanzas (S)** María Inés Villarroel Pachecoy Genoveva Marchant Rivera; **Transito (S) y Movilización** Alfonso Sandoval Cisternas; **Aseo** Alicia Nieto Urrea y **Control** Rafael Navarrete Arancibia.

Tabla;1) Actas anteriores; 2) Correspondencia.3) Calendario de Sesiones año 2013.4) Propuesta de escala de remuneraciones del personal Asistente de la Educación.5) Transacción Extrajudicial entre la Municipalidad de Quintero y don Yohnatan Gaspar Leopold Aguilera – Colisión de vehículo municipal- bus Mercedes Benz, Placa patente BSRD75 color azul. 6) Contraparte Municipal Proyecto Feria Libre de Quintero.7) Funcionamiento Feria Libre en Loncura por la temporada estival, los días viernes, desde 0:5 AM a 17:00hrs, desde 1° de Enero al 28 de Febrero 2013.8) Determinar Tarifa de aseo domiciliario año 2013.9) Varios.

I.- ACTAS ANTERIORES;**1.1.- Sesión Ordinaria N° 001 de fecha 10.12.2012; Contiene los siguientes acuerdos de Concejo Municipal:**

Acuerdo N° 001; El Concejo Municipal adopta por unanimidad que la correspondencia dirigida al Concejo Municipal para ser tratada en la Sesión debe ingresar a más tardar los días viernes a las 11,00 horas, caso contrario, será tratada en la sesión subsiguiente de Concejo Municipal.

Acuerdo N° 002;El Concejo Municipal adopta por unanimidad conformar las siguientes Comisiones del Concejo Municipal para el periodo 2012-2014.-

Comisión de Educación y Cultura**Presidencia** Héctor Aguayo Lorca**Integrantes:** Luís Gatica Polanco, Rolando Silva Fuentes, Ana Cartes Orellana y Felipe Vergara Lucero**Comisión de Deporte y Recreación****Presidencia** Rolando Silva Fuentes**Integrantes** Ana Cartes Orellana, Felipe Vergara Lucero y Héctor Aguayo Lorca

Comisión de Finanzas y Proyectos de Inversión**Presidencia** Ana Cartes Orellana**Integrantes** Rolando Silva Fuentes, Héctor Aguayo Lorca y Juan Alarcón Roa.**Comisión de Ordenamiento Territorial****Presidencia** Felipe Vergara Lucero**Integrantes** Luis Gatica Polanco, Héctor Aguayo Lorca, Ana Cartes Orellana y Juan Alarcón Roa**Comisión de Salud****Presidencia** Juan Alarcón Roa**Integrantes** Rolando Silva Fuentes. Héctor Aguayo Lorca y Luis Gatica Polanco**Comisión de Medio Ambiente****Presidencia** Luis Gatica Polanco**Integrantes** Héctor Aguayo Lorca, Felipe Vergara Lucero y Juan Alarcón Roa

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N°001 celebrada el 10 de diciembre de 2012.-

1.2.- Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 14.12.2012; Para su lectura y posterior aprobación.

1.3.- Sesión Extraordinaria N° 001 de fecha 10.12.2012; Para su lectura y posterior aprobación.

1.4.- Sesión Extraordinaria N° 002 de fecha 12.12.2012; Para su lectura y posterior aprobación.

1.5.- Sesión Extraordinaria N° 003 de fecha 22.12.2012; Para su lectura y posterior aprobación.

II.- CORRESPONDENCIA;

2.1.- Sr. Ismael Díaz Caro, Instructor de Taekwondo WTF; Solicita seguro médico para alumnos de taekwondo wtf, en caso de accidente en las prácticas.

2.2.- Sindicato de Trabajadores Independientes Detallistas, Feria de Las Pulgas; Solicitan apoyo para el funcionamiento de esta feria.

2.3.- Asociación de Funcionarios No Docentes Quintero; Informa nueva Directiva de la Asociación periodo 2013 – 2014.

2.4.- Informe Final N°43/2012 de la Contraloría Regional de fecha ;Sobre examen de cuentas y reglamento de instrucciones impartidas para la Contraloría General de la República, año electoral.

2.5.- Asociación Chilena de Municipalidades; Informa acerca de la 40ª Escuela de Capacitación, Verano 2013.

2.6.- Sr. Raúl Celis Montt, Intendente y Presidente del Consejo Regional de Valparaíso y Sr. Juan Vejar Melville, Presidente de la Comisión de Régimen Interior; Invitan a la Sesión Plenaria del Consejo Regional, a realizarse el día 10/01/13 a las 16:00 hrs., en el Salón Esmeralda ubicado en Melgarejo N° 669, 4º piso Valparaíso.

III.-CALENDARIO DE SESIONES AÑO 2013.-

Sr. Alcalde: Entiendo que ustedes se reunieron para revisar la propuesta que hizo la Secretaria Municipal y con algunas modificaciones que se acostumbra a hacer en la época estival. Alguien tiene que agregar algo más con respecto a esto o lo sometemos a votación

S. Municipal: Además, de determinar para el año 2013 realizar tres Sesiones en el mes con el Calendario donde aparecen las fechas de las Sesiones.

A continuación el Sr. Alcalde lo somete a aprobación o rechazo, cuyo resultado se indica a continuación con el acuerdo de Concejo adoptado.

Acuerdo, El Concejo Municipal adopta por unanimidad que durante el año 2013 se realizarán tres Sesiones Ordinarias en el mes, cuyo calendario de Sesiones se indica a continuación:

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
07	04	04	01
28 (2)	25 (2)	11	08
		18 *	15 *
MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
06	03	01	05
13	10	08	12
20 *	17 *	15 *	19 *
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
02	07	04	02
09	14	11	09
16 *	21 *	18 *	16 *

IV.-PROPUESTA DE ESCALA DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN;

Con la venia del Concejo Municipal expone la Directora del Departamento de Educación Municipal, Sra. Ana María Umaña Morales.

Daem: No vamos a hacer una presentación porque lo hemos presentado muchas veces e incluso se trabajó en Sesión de Comisión de Educación con el Presidente, solamente señalar que el documento que tienen en su poder consideró el 5% de reajuste en las remuneraciones básicas mínimas, puesto que si no se consideraba, de esa forma salían perdiendo.

Esto se va a aplicar solamente al personal de los establecimientos porque en el DAEM en este minuto estamos en una reestructuración de tal manera, que solamente va el personal de los establecimientos y en lo que en un comienzo significaban cerca de M\$3.000.- hoy significan M\$1.723, 532.- más el aporte patronal mensual.

De tal manera que la preocupación que había era con respecto a que si habían personas perjudicadas al fijarse una remuneración básica mínima. Se hizo una revisión muy profunda y exhaustiva y solamente dos personas estaban en esta situación que en este caso es dentro de la letra G en el último párrafo de la hoja, aparece, por lo tanto, se hace una compensación en ese sentido.

Lo que implica que al tener asignación, cumplir un bienio más no se vea afectada su remuneración antigua, de tal manera que eso sería la única modificación en razón a lo que se venía planteando anteriormente.

Sr. Alcalde: Tengo una sola consulta. Escuchando lo que usted plantea para que los que hoy día, nos acompañan, una o dos o tres de esas personas que estaban afectadas por el problema era que se iba a revisar de no afectar el sueldo base, no se modifica, no se baja

Daem: Es que no existían sueldos base, era un sueldo solamente, en ningún contrato dice un sueldo base, sino que dice un sueldo, absolutamente, por lo tanto, eso se distribuye en las diferentes asignaciones, o sea, es una sola asignación la de experiencia más la Ley 19.464 que corresponde a una bonificación.

En el cálculo del bienio si se veían afectados dos personas que estoy señalando y que está en el último párrafo de la primera página del documento que les entregue, en ese sentido se dejaría estipulado, claramente en el Decreto que la remuneración adicional no será absorbible por cumplimiento de bienio de tal manera, que en ese sentido queda regularizado.

Sr. Alcalde: Concejal Sr. Aguayo como Presidente de la Comisión de Educación, tiene algo más que agregar.

Sr. Aguayo: Sin duda, hoy día estamos ante un hecho histórico porque de alguna u otra forma viene a resolver las injusticias que se cometía en materia salarial con los Asistentes de la Educación, lo cual me parece tremendamente importante el aporte que está haciendo este Concejo Municipal en torno a resolver esas injusticias. La comisión ha votado favorablemente esta propuesta.

Sr. Alcalde: Le agradezco la claridad que se tuvo en resolver esta situación. Tuve el orgullo de trabajar con usted también Concejal que está en la mesa en el Concejo anterior, una injusticia que hace mucho rato que se estaba dando, el Concejo anterior la planteó poco más de un año y medio atrás y por distintas razones, las cuales no hoy día, no tengo porque exponer acá, pero el Concejo siempre estuvo preocupado.

Felicitar a los Concejales que trabajaron en esta Comisión porque como decía el Concejal Sr. Aguayo esta es una injusticia que hace rato venía, no se había tomado la resolución final para poder votar y tener esta nivelación de escala de sueldos de los Asistentes de la Educación y también estuvo la Directiva con ustedes en la Comisión.

Daem: No trabajo la Directiva con la Comisión de Educación sino que personalmente lo socialice en una reunión ampliada con todo el gremio que quedaron claros en esto. Señalar también que en el Concejo anterior, se había derogado el Decreto anterior, por eso se está trabajando hoy día, en el nuevo Decreto y también se acordó de que esto fuese para quienes tienen contrato vigente, ahora en el mes de enero, pero retroactivo a partir de diciembre.

Sr. Alarcón: Es un problema de tipo solamente, con respecto a la letra b) de los monitores de educación técnica profesional señala que hay 274.279, pero en letras aparece otra cifra.-

Daem: Muchas gracias por su observación.

Sr. Alcalde: Felicitar una vez más a los Concejales, creo que fue un trabajo muy largo y justo, importante señalar de que este Alcalde con el Concejo también determinaron en relación a la justicia de hacer efectivo porque no era culpa de los centros de educación que este trámite no se cerrara y no se les cancelara en el mes de diciembre, se va a cancelar el 1° de diciembre todo junto, con el mes de enero. Necesito el pronunciamiento del Concejo Municipal. -

Efectuada la votación el Concejo Municipal adopta el siguiente acuerdo de Concejo Municipal.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el sistema de Remuneraciones del Personal Asistente de la Educación de los establecimientos Educativos Municipales de Quintero que regirá a contar del 1° de diciembre de 2012, que comprende las siguientes normas relativas a las remuneraciones del personal Asistente de la Educación y no docentes en general, que se desempeñen en los establecimientos educacionales dependientes de la I. Municipalidad de Quintero, con contrato vigente al 01 de enero de 2013.

- a) El personal señalado en el punto 1 del presente Decreto, tendrá derecho a una remuneración básica, a una asignación de experiencia y a una asignación correspondiente a lo establecido en la Ley 19.464 del 05 de agosto de 1996.
- b) Establézcase a contar del 01 de diciembre de 2012, las remuneraciones básicas mínimas para el personal Asistente de la Educación y no docentes en general, con jornada de 44 horas, en las siguientes funciones:
 - Administrativos, Inspectores de Patio, Asistentes de Aula, encargados de bibliotecas, paradocentes y monitores de educación técnico profesional: \$274.279 (Doscientos setenta y cuatro mil doscientos setenta y nueve pesos).
 - Auxiliares de Servicios Menores, Nocheros y Cuidadores \$231.000 (Doscientos treinta y un mil pesos).
 - Profesionales, Psicólogos(as), Trabajadores(as) Sociales, Fonoaudiólogos(as) y otros profesionales no docentes: \$625.000 (Seiscientos veinticinco mil pesos).
- c) La asignación de experiencia se aplicará sobre la Remuneración Básica y consistirá en un porcentaje de ésta, que la incremente en un 6,76 %, por lo primeros 2 años de servicios y en un 6,66%, por cada 2 años adicionales, con un tope y monto máximo de 100% de la Remuneración Básica para aquellos funcionarios que totalicen 30 o más años de servicio.
- d) El tiempo computable para percibir la asignación de experiencia, corresponderá a los servicios prestados en la educación pública o municipal, acreditados mediante certificación del Departamento de Educación de la Municipalidad respectiva.
- e) El personal señalado en el punto 1 del presente decreto, tendrá derecho a que se le efectúen cotizaciones previsionales sobre la totalidad de sus remuneraciones.
- f) La aplicación de las disposiciones contenidas en este decreto, no implicará disminución de las remuneraciones que hasta su entrada en vigencia, sean superiores a las fijadas por esta normativa.
- g) En el caso de funcionarios con remuneraciones superiores, el total de lo que cada uno percibe actualmente, se adecuara conforme a las siguientes normas:
 - En primer lugar se imputará la cantidad correspondiente a la Remuneración Básica, conforme a lo señalado en la letra b del presente punto.
 - En segundo lugar, se imputará la asignación establecida por la ley 19.464.
 - En tercer lugar se imputará la asignación de experiencia que corresponde a cada funcionario.

- Si aplicado lo señalado en las letras anteriores permanece una diferencia a favor del funcionario(a), esta se seguirá pagando como una remuneración adicional, pero su monto se irá absorbiendo conforme aumente el porcentaje de la asignación de experiencia.
 - En caso particular de las Asistentes de Educación, Doña Verónica González Aros y Doña Rosa Figueroa Fernández, quienes para efectos del cálculo de la asignación de experiencia se ven perjudicadas con las disposiciones señaladas en el presente Decreto Alcaldicio, la remuneración adicional no será absorbible por cumplimiento de bienes
- h) Los valores de las remuneraciones básicas establecidas en la letra b de este punto, se reajustarán cada vez, y en el mismo porcentaje, que se reajusten las remuneraciones del Sector Público.

2. DÉJESE sin efecto a contar del 01 de diciembre de 2012 el Decreto Alcaldicio N° 288 del 06 de marzo de 1995, registrado en Contraloría Regional de Valparaíso, con fecha 06 de septiembre 1995 y por la Contraloría General de la República con fecha 12 de junio de 1995.

3. ACTUALÍCESE por parte del Departamento de Educación Municipal, los contratos de trabajo del personal referido en el punto N° 1, del presente decreto, debiendo dicha actualización considerar estas normas, además de una cláusula que estipule que la jornada de trabajo, se distribuirá, conforme al horario de funcionamiento del Establecimiento y las necesidades del servicio; y que el funcionario podrá ser destinado a cumplir funciones en otro establecimiento educacional de dependencia de la I. Municipalidad de Quintero.

4. A contar del 01 de diciembre de 2012, el personal que se contrate para cumplir funciones como asistente de la educación en los establecimientos educacionales municipales de Quintero, será contratado bajo las normas establecidas en el presente decreto Alcaldicio.

V.- TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUINTERO Y DON YOHNATAN GASPARD LEOPOLD AGUILERA – COLISIÓN DE VEHÍCULO MUNICIPAL – BUS MERCEDES BENZ, PLACA PATENTE BSRD 75 COLOR AZUL;

Con la venia del Concejo Municipal expone el Asesor Jurídico Sr. Luis Araya Ossandon,

Jurídico: El tema es bastante sencillo. Se trata de una transacción. Hubo un accidente, un particular chocó con un bus de la Municipalidad, Bus marca Mercedes Benz, cuya placa patente es DSRD75 color Azul. Los daños para el Municipio fueron menores, en definitiva el que resulto más dañado fue el vehículo particular, lo chocó por detrás.

Se hizo una cotización en un taller de desabolladura y pintura, el monto del trabajo es de \$40.000.- (cuarenta mil pesos), eso conforme al presupuesto que se presentó.

Se inició una causa en el Juzgado de Policía Local para hacer el procedimiento por el Municipio. La idea de esto es llegar a un acuerdo en este caso con el causante del daño para efectos determinar esta causa con anterioridad y evitar el juicio. La persona esta dispuesta a pagar esta suma para efectos de evitar el juicio, se le va a cobrar esta suma por los gastos que ha incurrido el municipio, la suma de \$60.000.- (sesenta mil pesos), se propone el pago en dos cuotas y para estos efectos pagaderas la primera el 15 de enero de 203 y la segunda el 15 de febrero 2013, en la medida que se va a evitar el juicio se va a llegar a un acuerdo, se requiere del Concejo Municipal. Esas son las bases del Acuerdo.

Sr. Alcalde; Con los vistos puestos en la mesa, sometemos a votación esta propuesta de transacción.

Concluida la votación el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal es el que se indica a continuación;

Acuerdo; El Concejo Municipal acuerda por unanimidad suscribir una transacción entre la Municipalidad de Quintero y don Yohnatan Gaspar Leopold Aguilera respecto a colisión de vehículo municipal Bus Modelo Mercedes Benz, Placa Patente BSRD75 color azul, por la suma de \$60.000.- pagaderas en dos cuotas de \$30.000.- cada una, debiendo pagarse la primera cuota el 15 de enero de 2013 y la tercera el 15 de febrero de 2012, de conformidad al artículo 65, letra H) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VI.-CONTRAPARTE MUNICIPAL PROYECTO FERIA LIBRE DE QUINTERO;

Expone el Director de la Dom., Sr. Luis Bernal Fernandois con la venia del Concejo Municipal.

DOM; Hay un proyecto que desarrollo GNL que es para construir una techumbre en el Pasaje de la Feria, hay una plaza en el sector de acceso al lado del Centro Comunitario. Este proyecto en una Sesión de Concejo que hubo el año pasado del Concejo Municipal anterior, vino el Seremi de Vivienda y Urbanismo, ofreció financiarlos y dentro de los requisitos que se requiere para que se financie por parte del estado es que la Municipalidad adopte asumir los costos de mantención y de funcionamiento que puedan implicar este proyecto.

Eso en cuanto a lo que es funcionamiento. Hay algunas luminarias que va a tener el sector de la plaza, una pileta de agua también y obviamente lo que pueda significar después en el futuro mantener, limpiar o hacer que esta infraestructura se mantenga en el tiempo. Eso es lo que se requiere para poder iniciar los procesos de aprobación tanto del Serviu como el financiamiento por parte del Ministerio de Vivienda.

Sr. Alcalde; GNL hizo el Diseño, contrato a unos profesionales e hicieron varios diseños en la comuna. Uno de esos diseños, buscaron una reunión a través del Gobierno y coincidieron el año pasado en el Concejo anterior, vino hacer una presentación GNL con respecto a solamente el diseño de esta franja urbanística, que llaman ellos que involucra la primera etapa de techar la Feria y arreglar los módulos y termina con una plaza, frente a Carabineros entre el Comunitario con una pileta y después la Segunda Etapa continua un Pasaje peatonal que comunicaría en el futuro con el Borde Costero. Eso sería muy a posterior. Para eso los recursos, los tiene el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, M\$500.000.-

Para empezar los trámites para adjudicar este financiamiento del Gobierno, con un Diseño de GNL, necesitamos la aprobación de ustedes para hacernos cargo después si llegara a quemarse alguna luz, si hay que pintarlo o después mantener la pileta limpia que es lo que siempre piden cuando hay una obra que la Municipalidad se haga cargo después de la mantención

Sr. Vergara; ¿Este fue el convenio que se firmó la otra vez, en la Feria una vez? A eso se refiere.

Sr. Alcalde: Se vio el año pasado, en este Concejo

Sr. Silva: De tener la mantención de la Feria sería algo bueno para la comuna, no habría ningún problema.

Sr. Aguayo: Frente a un gran proyecto que financia el Gobierno y por un monto importante, que resulta difícil uno oponerse a una contraparte para la mantención, sin embargo, con esa misma claridad quiero plantearles que se me produce una enorme contradicción este tema porque precisamente hay algunos otros lugares donde efectivamente hay luminarias que están pagando los vecinos, no la está pagando el Municipio. La verdad que no me gusta la discriminación, es para todos o no es para nadie.

Quiero que me entiendan, lamentablemente tengo que votar y en ese contexto responsablemente voy a votar a favor, pero al mismo tiempo, pido que se regularice la situación de los demás sectores de la población en la perspectiva también de resolverles el problema de seguridad que implica, porque no es posible que aquí existan privilegiados, o sea, si le vamos a pagar la mantención a un sector determinado de la población de Quintero, no hagamos discriminaciones.

Quería plantear eso porque se produce una contradicción enorme, pero quiero que con esa misma claridad que estoy planteando esto usted, lo tome en consideración y estudiemos en Comisión algunos casos que se producen, donde los vecinos están pagando el costo de la luz pública, lo que no me parece correcto como tampoco me parece correcto y discúlpame que existan otros sectores de la población muy acomodados y que el Municipio esté pagando la luz. Me parece que ese tema y pido que se lo pase a la Comisión para que podamos estudiarlo en la perspectiva de terminar con esta discriminación porque si estamos para favorecer a alguien, favorezcamos a los que más lo necesitan, a la gente más pobre, pero a mí la idea se me hace que aquí la idea debe ser parejo para todos

Sr. Alcalde: Con todo respeto, obviamente lo que usted está planteando, está en la línea de esta administración, creo que efectivamente la comuna hay que ordenarla, mientras pongamos los temas en la mesa con la claridad como lo está haciendo el Concejal Sr. Aguayo nos va a llevar una comuna más justa que todos queremos. También tengo el conocimiento que hay algunos y fíjese no tan acomodados, algunos vecinos vulnerables de Loncura Alto que han tenido que instalar la luz pública para la seguridad de sus casas, lo cual es una responsabilidad absolutamente de este municipio.

Lo voy a respaldar y me gusta el tema súper claro, como lo manifiestan ustedes porque es la única forma, si hay algunos que se están beneficiando. En la vida no hay que ser ni malo ni bueno, hay que ser justo, así que voy a hacer oídos de sus muy ciertos comentarios, hay vecinos que pagan la luz pública.

Sr. Vergara: En relación a lo que decía el Concejal, nosotros el día de hoy, tuvimos una Comisión de Ordenamiento Territorial la cual presido, estamos tratando justamente este tema de las luminarias junto con el DOM.

Se está haciendo un catastro de todos los postes que existen en la comuna, a partir de cuándo nos llega ese catastro, nosotros también vamos a tener mayor claridad de quienes o que sectores efectivamente están pagando la luz como comunidad o como particulares y de los que la

Municipalidad está pagando, por lo tanto, a la vez cuando el Director nos haga llegar ese catastro vamos a tener mucha mayor claridad para poder ver y zanjar este tema.

Lo otro, que también es súper importante es que les pido la voluntad, al Concejo, a todos los Concejales que hoy están reunidos, al Alcalde, para que ahondemos este tema de luminarias porque es un tema muy delicado para toda la comuna y que sin duda, va ser un gran logro para esta administración

Sr. Gatica: Lo primero, respecto a la solicitud es bueno dejar claro lo que plantea el Concejal Sr. Aguayo que este es un proyecto que lo financia el estado chileno, no la GNL y que la GNL a propósito está bastante en deuda con la comuna, no con el Municipio, que el proyecto ya lleva más de cuatro años y al parecer con lo que se ha planteado últimamente tendríamos como para dos años más y sin que no exista ninguna sanción contra esa empresa. Me refiere a las medidas de compensación.

En lo concreto también voy a apoyar a este proyecto de los Feriantes, va junto con la mejor calidad de atención, va a mejorar el entorno, creo que eso es bueno, vamos a hacer una ciudad más amigable con este proyecto al parecer.

Lo que se plantea respecto a que es a veces injusto, efectivamente sería bueno que en las Comisiones veamos el tema porque no es solamente el tema de luminarias que tienen que pagar a veces los vecinos, hay una población en la parte extrema de la comuna que tiene que pagar la mantención de los hidropack, que les sale carísimo. He sabido que muchas veces la gente particularmente de La Roca está consumiendo agua potable, a veces contaminada porque se ensucia porque el hidropack no funciona, han tenido que estar subiendo baldes de agua al cuarto o quinto piso. Creo que efectivamente debería hacerse una revisión.

Eso no le quita el tema de la Feria, creo que a la Feria hay que apoyarlos, este proyecto hay que aprobarlo, además porque son espacios públicos independiente que los Feriantes tengan un comodato, pero siguen siendo espacios públicos. Estimo que Municipio tiene que apoyar.

Sr. Alcalde: Con la información hecha que ustedes tienen con respecto a que GNL financió el estudio y el diseño, pero la construcción de la obra la financia el gobierno vamos a someter a votación para que empecemos con todas las reuniones con el Ministerio que corresponde y nosotros vamos a hacernos cargo de la futura mantención del techo de la Feria y la plaza frente a Carabineros y el Comunitario.

Enseguida, el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento a los miembros del Concejo, votando todos a favor de la propuesta de acuerdo.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba unánimemente asumir los costos de mantención y funcionamiento del proyecto de Feria Libre de Quintero que optara a financiamiento por parte del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso.

VII.- FUNCIONAMIENTO FERIA LIBRE EN LONCURA POR LA TEMPORADA ESTIVAL LOS DIAS VIERNES DESDE 05:00 AM A 17:00 HRS DESDE EL 1º DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2013

Sr. Alcalde: Entiendo que hoy en día, la Feria de Loncura funciona los días miércoles y domingo, lo que están pidiendo es trabajar los días viernes.

Con la venia del Concejo Municipal expone el Administrador Municipal Sr. Rubén Gutiérrez Cabrera.

Administrador: Nosotros nos hemos juntado con el Delegado de la Feria, viendo algunos temas de recolección de residuos orgánicos principalmente, lo hemos coordinado con Aseo, así que dentro de todo está el cuento claro, no habría mayor inconveniente por el contrario es un beneficio para ese sector que llegue la Feria un día más.

Sr. Alcalde: Coordinando una única dificultad que tiene la Feria es que después queda muy sucio para los vecinos, ya que quede sucio el día miércoles y el día domingo, además sumar un día más, que es el día viernes. Les pediría la máxima colaboración para poder coordinar más allá que ustedes digan que pagan el derecho de aseo, tienen que entender que un periodo estival la población crece cuatro a cinco veces que no están los recursos para operar en forma inmediata. Les pediría de poder someter esto, se tiene que solucionar ambas cosas.

Primero, que está la oportunidad que los Quinteranos reciban un poco más de ingresos en esta fecha porque el invierno es largo como dicen, pero también hay un compromiso de parte de ustedes.

Sr. Alarcón: Justamente iba a ahondar un poquito de que este viernes pasado se autorizó. Fui en la tarde estaba limpio, o sea, ellos mismos como organizadores de la Feria hicieron el aseo.

Sr. Alcalde: Fui hoy día y estaba sucio.

Sra. Cartes: Ese día que se planteó el tema que de hecho lo planteé en varios de la Feria, también se habló el tema de la posibilidad de un baño químico.

Sr. Alcalde: Le pedí al Administrador que cotizara cuánto cuesta un par de baños químicos para la Feria y para la Feria de Las Pulgas porque las personas están ahí toda la mañana y somos seres humanos y hoy día, se las arreglan como pueden, pero eso es denigrante para las personas que trabajan en la Feria tanto para los que van a comprar con niños que entre medio de los camiones ven actitudes que a veces no corresponden. Pedí que cotizaran lo que cuesta arrendar un par de baños químicos y la limpieza de los baños químicos para ambas Ferias.

Vamos a votar las dos Ferias, como trabajan de la mano también estos chiquillos de la Feria de Las Pulgas necesitan ganarse unas pesos más, después en varios voy a tocar el tema con los nuevos inspectores también, además tengan resguardo de cuidar la pega de los Quinteranos, no que a la cola se pongan sin permiso municipal.

Concluido el proceso de votación el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar el funcionamiento Feria Libre y Feria Las Pulgas en Loncura por la temporada estival los días viernes desde 05:00 AM. Hasta las 17:00 horas a contar del 1° de enero al 28 de febrero 2013, con la responsabilidad de mantener la limpieza del entorno donde funcionan.

VIII.- DETERMINAR TARIFA DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2013.

Expone la Habilitada y Subrogante de Finanzas Sra. Genoveva Marchat Rivera.

Finanzas (S): En reemplazo de la Jefa Sra. María Inés Villarroel quien se encuentra con permiso esta semana por problemas de salud, hago entrega del costo de la Tarifa de Aseo. Es una propuesta que se trabaje en reunión de Comisión para que se estudie y pueda ser enviada el valor total a Servicio de Impuestos Internos para que se incluya en el valor de Patentes Comerciales y el otro en el pago de contribuciones.

El día 14 de enero tiene que estar oficializado en Servicio de Impuestos Internos, o sea, que la reunión de Comisión tendría que trabajarlo esta semana.

Sr. Alcalde: ¿Y tenemos Concejo antes del 14 o hay que hacer una extraordinaria?

Finanzas (S): Tendría que ser Sesión Extraordinaria esta semana a más tardar el día viernes

Sr. Gatica: Se llega a un resultado final de \$17.708., ¿Y actualmente es de?

Finanzas (S): El año pasado estaba en \$21.000.-El valor bajo por el hecho que no tenemos la empresa Cosemar, solamente está de enero al mes de abril del año 2012

Sr. Alcalde: Como esto hay que aprobarlo para que también no se vea que es tan fácil llegar y votar el tema de la propuesta. Lo que pasa es que esto se trabaja bastante durante el año y con distintos Concejos y una de las propuestas que ha sido anualmente con distintos Concejos que han participado es que la tarifa de las subvenciones en gran parte lo subvenciona la Municipalidad porque la tarifa real del cobro que bordea los \$80.000.-

Finanzas (S): El costo de la tarifa de aseo del año pasado, año 2012 fue de \$21.000.-, dividido en cuatro cuotas

Sr. Alcalde: Ese es el costo que se entrega al usuario, pero el año pasado sacamos el costo real que debe bordear este año entre \$70.000.- y \$80.000.-, pero entendiendo que esta es una comuna súper vulnerable, la Municipalidad se hace cargo de un porcentaje importante para el primer y segundo quintil de las personas, o sea, se hace responsable con los más vulnerables de esta comuna de que no paguen esa cantidad el año, que es mucho y esto baja también por el hecho como esto baja si ustedes están de acuerdo Concejales que la gente más vulnerable de esta comuna va a pagar casi , ¿Cuánto menos?, \$5.000.-

En la hoja aparece la segregación de los gastos del personal que está cargado a tarifas de aseo, por la mantención de los vehículos, la recolección de la basura, todo eso arroja un valor final.

Finanzas (S): Sí, está el gasto de personal, el servicio de terceros quien en este caso era Cosemar, que esta desde enero a abril, el arriendo de propiedad del vertedero, no tenemos servicios especiales de recolección de basura, el gasto en combustible, el gasto en mantención de los vehículos municipales y esto está también tasado en los predios de la comuna.

Sr. Alcalde: Me llevo de rebote ¿Tenemos una deuda importante con el vertedero?

Finanzas (S): Sí. El costo en el año 2012 que está en el anexo N° 7, en el punto 3, dice arriendo de propiedades eso corresponde al vertedero, pero solamente el costo del año 2012 corresponde a M\$13.386.-

Sr. Alcalde: Eso es porque no hemos pagado arriendo y además de esto ¿Es verdad que son más de M\$20.000. ¿De quién es ese terreno?, ¿Del Sr. Diamantidis? ¿Cómo puedo generar una reunión con él?

Con la autorización del Concejo Municipal hace uso de la palabra la Jefe de Aseo y Ornato, Sra. Alicia Nieto Urrea.

A y Ornato: Directamente en Secpla porque se estuvo trabajando con el proyecto de Cierre de Vertedero, están los contratos de arriendo de Vertedero.

Sr. Alcalde: Me gustaría una reunión con el Sr. Diamantidis con el Concejo para estimar algún convenio de pago porque en algún minuto nos podría cerrar por no pago de arriendo, una reunión de la Comisión de Ordenamiento Territorial y la Comisión de Finanzas.

Sra. Cartes: En virtud de lo mismo, no se puede ver un catastro de toda la deuda que hay por concepto de Aseo de las propiedades y ofrecer a la gente un convenio, pero sin intereses.

Sr. Gatica: Respecto al tema que plantea la Concejal, a mí me ha tocado atender muchos vecinos que vienen a pagar e incluso lo he conversado con Alicia Nieto, quieren pagar, pero hay una deuda de arrastre de hace 10 años, 7 años y al parecer no existe ninguna forma de condonar la deuda.

Ahora, también tengo entendido que esa deuda tampoco nosotros la judicializamos, sería un trabajo tremendo si la judicializamos, pero tampoco se puede, o sea, ellos deben y nosotros no hacemos nada, la gente quiere pagar y incluso dicen, que están dispuestos a pagar los cinco años, no hay ningún problema, pero no existe ninguna fórmula para hacerlo.

A y Ornato: Quiero aclarar algunos conceptos. En primer lugar hacer un poco una historia. En el año 1995, anterior a ese año solamente pagan el derecho de aseo aquellas propiedades que pagaban contribuciones que estaban afecta al pago de contribuciones, por lo tanto, el resto de los contribuyentes que estaban exentos de ese pago, no ingresaba ningún derecho de aseo.

En ese entonces, se modificó la Ley de Rentas, un artículo de la Ley, se dijo no, ahora todo contribuyente y en el fondo no habla de contribuyente habla de unidad habitacional, de vivienda, de kiosco e inclusive incluye los sitios eriazos deberá cancela sus derechos de aseo y los que están exentos de contribución deberán cancelar directamente en el Municipio, por lo tanto, todo el resto del universo en ese entonces de contribuyentes tenían que pagar el aseo. Hacia solo una exención que era con propiedades que tenían un avalúo de hasta 25 UTM, en ese tiempo era bajísimo como \$600.000.-, de avalúo. Esas quedaban exentas.

Ese proceso duró hasta el año 2005. En ese mismo año se publicó, otra modificación de la Ley, pero esta era la Ley del Impuesto Territorial, la cual señalaba que aquellas viviendas, unidades habitacionales, terrenos que tenían un avalúo de hasta 225 UTM quedaban exentas del pago del aseo, pero a contar de la fecha de la publicación de la Ley, es decir, estamos hablando del año 2005 en adelante. Eso se ha estado aplicando hasta ahora a todas las viviendas de nuestra comuna que tienen un avalúo inferior a 225 UTM esto es M\$8.000.- y fracción que están exentas de ese pago de aseo.

Lo que incidió directamente en el beneficio del subsidio de aseo que teníamos nosotros. Todavía tenemos vigente el beneficio subsidio de aseo, pero la mayoría de las personas están en este otro rango por avalúo, por lo tanto, el porcentaje de ingresos, nos afectó una enormidad porque percibimos menos ingresos por estos derechos porque en nuestra comuna alrededor de un 70% diría de las propiedades están exentas en este caso y ese es un beneficio va a las personas más vulnerables como ese ha sido el espíritu de este Municipio.

En relación con la deuda, cuando se ha acumulado una deuda. Un primer aspecto legal para el contribuyente es lo de solicitar la prescripción de la deuda de hace tres años atrás, pero en este caso la persona interesada tiene que solicitar legalmente, es decir, a través, de un Juzgado mediante un abogado, un juez determina y resuelve acogida esta petición y notifica formalmente al municipio de que tal contribuyente solicitó la prescripción de su deuda a nivel de abogado, y se llega a una resolución y aquí el Municipio en el fondo tiene que proceder de acuerdo a la ley.

Cuando hay deudas de aseo que no se puedan pagar, el Alcalde está facultado para otorgar plazos para pago, es decir, a través de un convenio de pago. Eso es lo que hemos siempre aplicado, en este municipio los convenios de pago están normados, no solamente para el área de Aseo, para el área de Obras, para el pago del Cementerio, para el área de pago de Permisos de Circulación y me parece también cuando hay muchas deudas, se da un abono que corresponde al 20% del total de la deuda y el saldo se paga a 12 cuotas pactadas en UTM, por lo tanto, estas 12 cuotas son variables no son fijas.

Los Alcaldes a nivel nacional han tenido algunas oportunidades de aplicar condonaciones a ciertas deudas que han salido a través del tiempo. La última condonación de deuda se aplicó en el año 2002, donde se publicó una Ley, la cual decía facúltase por una sola vez, por un período de seis meses a los Alcaldes de todas las Municipalidades del país para que condonen las deudas de no solamente de Aseo, sino que de obras, deuda de diversos departamentos, pero tenía una interpretación además porque si se les condonaba todas las deudas y los intereses de las deudas hasta un determinado tiempo, además si la persona lo pagaba al contado, se le rebajaba además otro porcentaje, como fue en el 2002, pero de ahí hasta ahora no ha vuelto a salir una Ley de Condonación porque estas Leyes de Condonación son transitorias como se dice, se aplican por una sola vez por un determinado tiempo y después ya no se aplican.

Ahora, el otro modo que es importante aclarar que esta ley no se aplica automáticamente para todos los deudores, sino que, es el contribuyente en este caso es el que tiene que acercarse a hacer uso de esta Ley, que en este caso lo beneficia.

He escuchado de gente que llega de afuera que dice en mi Municipio el Alcalde nos condonó toda la deuda a nosotros, y no pagamos, pero hay que ver en qué contexto porque en efecto hasta hoy, no hay Ley que faculte al Alcalde para condonar o rebajar estos tipos de deudas.

Sr. Alcalde: Le encargo la reunión con el dueño del terreno para que veamos una solución antes que nos cierren.

Sra. Cartes: No quedó claro el tema de que esto se puede cobrar vía judicial, tengo entendido que si.

A. y Ornato: Sí, es una herramienta que tiene los Alcaldes, pero debo entender que si no se ha hecho es porque uno tiene un efecto social también, y dos hay que pagar a un receptor judicial.

Sr. Alcalde: Pensándolo bien, más allá de que no tengo ninguna duda que el Concejo está pensando igual que el Alcalde, que la gente no está en condiciones, si hoy día no pagan es porque no tienen dinero, le metemos juicio porque le vamos a quitar lo poco y nada que tienen.

Lo que si poder contar a la gente de una u otra forma, con una carta puede ser, que está la posibilidad que puedan judicialmente pedir la condonación de años para atrás, porque a cada uno nos ha tocado atender a personas muy vulnerable, y además, muy asustada, manifestándonos que deben por ejemplo, \$600.000.-, de basura porque las cuentas que han llegado no son menores, \$400.000.-\$200.000.- y además le metemos juicio.

También no es responsabilidad de las personas que han pasado 10 años y nunca supieron, pero vamos a buscar la mejor solución que la gente se pueda poner al día, vamos a conversar con el tema del terreno, pero también estoy de acuerdo junto con los Concejales que está bajando el tema de tarifas, no está subiendo, se van a ahorrar \$5.000.- en el cobro de la basura.

Sometemos a votación para que quede inmediatamente la tarifa de servicio de aseo del año 2013, desde el año 2012 costaba casi \$22.000.- queda para el año 2013 en \$17.708.- (diecisiete mil setecientos ocho pesos).

Todos aprueban favorablemente, cuyo acuerdo de Concejo Municipal adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal determina en forma unánime valor tarifa anual de Aseo domiciliario de la comuna de Quintero en la suma de \$17.708.- (diecisiete mil setecientos ocho pesos), para el año 2013.-

IX.- VARIOS

9.1.- Alumno destacado- Escuela Deportiva.

Sr. Silva: Tenemos un joven que es Brian Manuel César Vega Vega, que es jugador de la Selección Sub – 17, lo pidieron de refuerzo Cartagena que ahora va al nacional, tengo un certificado de los profesores y la Escuela de Fútbol que es alumno del año 1995. El niño es uno de los proyectos más visuales de la Escuela de Fútbol Municipal. El joven es bueno.

En este momento como Comisión de Deportes me solicitaron de cómo podemos ayudar como municipio, siendo un joven deportista destacado tengo entendido y para todos los jóvenes como él, hay un aporte que se le puede hacer.

Sr. Alcalde: Hay dos instancias. Les pediría también porque tengo ninguna duda, nosotros trabajamos con los Concejales Sres. Aguayo y Alarcón, en el Concejo anterior por más de un año y

medio en unas Becas Deportivas por un tema de presupuesto nunca las pagaron, pero quedó la pega hecha.

Entiendo que quedaron puestas en el Presupuesto Municipal de este año. Es una Beca que hay que empezar a pagar este año, así como este niño hay dos niños. El hijo del Pepe, no lo digo porque sea mi vecino, es un caso cercano, tiene 16 años, está citado a la Selección Nacional de Fútbol en la Sub – 20. El otro día hablaban conmigo que no tiene dinero para la implementación porque como son juveniles los citan y no les dan nada todavía. Ahí es un tema.

Hay otro chiquillo que también está llamado a la Selección Nacional Sub – 15 que vive en la Población Enami, entonces hay varios chiquillos destacados.

Sr. Silva: Este joven va al Campeonato inicial el viernes a Nueva Imperial.

Sr. Alcalde: Se puede apoyar a través de Social, no es necesario que lo votemos como Concejo.

S. Municipal: Solo se deriva al Departamento Municipal correspondiente.

Sr. Aguayo: Lo que pasa en un punto y relacionado con este mismo tema. Me parece que es importante y usted fue gestor importante en la Comisión de Deportes, en ese entonces para poder crear esta Beca Deportiva, fundamentalmente porque en efecto Quintero tiene una cantidad de talentos sorprendente en varias disciplinas, pero la única forma de poder echar a andar el tema de la Beca Deportiva es aprobar el reglamento por parte del Concejo Municipal. Le sugiero que en la próxima sesión podamos aprobar el reglamento.

Sr. Alcalde: Actualicen el Reglamentos, es bien simpático porque no es un reglamento tan vulnerable, no es para papás que ganen \$90.000.-, debe estar bien trabajado, así que ustedes retomen el tema, lo votamos y ya empezamos en marzo junto con las Becas de Educación para conceder algunas Becas Deportivas.

9.2.-Permisos en Plaza I. Carrera Pinto

Sr. Silva: Con respecto a los permisos de la plaza, la calle casi toda la semana ha estado cerrada, se forma un atochamiento con los vehículos, estuvimos sábado, domingo y está todo el día cerrado, no hay para que, por dos o tres camas elásticas. No es para todo el taco que se está haciendo por tres camas que esté cerrado el Pasaje, no lo encuentro adecuado. Sobre eso mismo con el tema de los inspectores después de las diez de la noche, queda la embarrada.

Sr. Aguayo: Voy a redundar lo que está mencionando el Concejal Sr. Silva por todos es sabido la falta de estacionamientos que hay en la comuna, está a la vista de todo el mundo y a la vez, porque constituye efectivamente un problema, no hay donde estacionar. A mí me parece que el cierre del Pasaje Sordini no ha sido la medida más acertada.

Las camas elásticas como decía el Sr. Silva se emplazan a partir de las 18,00 horas de la tarde. No tiene objeto el tener ese Pasaje cerrado durante el día. Me parece que no hay justificación alguna para que eso suceda, en ese sentido, también plantear que tome consideración y pueda cambiar esa medida que está afectando gravemente a la gente de nuestra comuna y sobre todo a quienes concurrimos al centro varias veces en el día.

El segundo tema que planteó tiene relación porque en efecto, hoy día tenemos un reclamo firmado por cerca de 40 artesanos de la Plaza I. Carrera Pinto, pero también tenemos una serie de

reclamos con lo que acontece con el funcionamiento de la Feria de Las Pulgas, eso indudablemente que amerita el poder hacer los esfuerzos y poder conformar un equipo de inspectores que permita en conjunto con Carabineros realizar una labor que permita resolver ese problema.

Entiendo los esfuerzos que hoy día, hacen los trabajadores municipales con respecto a este tema. De eso no me cabe duda alguna, pero lo único que ese es totalmente insuficiente, es más usted tiene las herramientas necesarias para poder contratar más gente por ser Quintero una Comuna Balneario, por tanto, me parece que es necesario el que pueda contratar más gente por el verano y poder instaurar un equipo de inspectores que tienda a resolver estos temas.

Lo que pasa es que tuve la oportunidad de recorrer anoche, los espacios que hoy día, nos han ganado la gente que es de afuera, entonces ve gente al frente de los puestos artesanales una serie de familias completas que venden incluso los mismos productos que venden los propios artesanos que pagan patentes, está lleno de gente de afuera.

A mí me parece incluso complicado cuando estos espacios lo ocupa la gente de afuera y no gente nuestra. No me parece concebible en que los inspectores persigan a la gente de Quintero como es el caso de una destacada vecina de la Comuna la Sra. Ramona Añasco, que es conocida por todo el mundo, tiene que andar arrancando de los inspectores. No me parece correcto.

Usted bien claro lo ha dicho. Voy a tomar sus palabras porque aquí la idea es privilegiar a la gente de Quintero. En ese contexto, me parece aberrante lo que sucede con ella y con otra gente más de Quintero. Si gusta puedo dar término de esta Sesión podemos conversar, puedo dar los nombres de la gente que se siente perseguida, creo que esa no es la forma entiendo y sé que usted está pensando lo mismo que yo, estas cosas no pueden suceder.

Aparte de poder conformar un equipo de inspectores que mantenga a raya el comercio ambulante sobretodo el que es de afuera, se precisa que la gente que hace de inspectores tenga por lo menos un poco de sensibilidad sobre todo con la gente que es de Quintero.

Sr. Vergara: Con respecto al mismo tema también, recalcar que en el sector de los Artesanos del Durazno se ha estado entregando permisos a personas que no integran el Sindicato de Artesanos. Eso afecta directamente a los artesanos del lugar porque por ejemplo, hay algunos que venden chalas y están viniendo personal de afuera a vender chalas plásticas. Es una competencia directa a un menor costo que juega en contra del artesano que produce el material, que lo fabrica y que es de Quintero.

Sumándome a las palabras del Concejal Sr. Aguayo, creo que no solamente en la plaza también se tiene que fiscalizar, sino que, en el sector de la Playa El Durazno también es súper importante que fiscalice el tema la gente que viene de afuera a trabajar.

Sra. Cartes: Dos cosas. Una, de lo que habló al respecto el Concejal Sr. Aguayo, creo que las personas que se sienten perseguidas no sé si tienen o no autorización porque si no la tuvieren tienen que puro acercarse a solicitarla porque si estamos tratando de normar esto tiene que ser parejo para todos como recién se dijo. También creo que hay muchos inspectores que no conocen a toda la gente tampoco. Si van a solicitar tienen que tener su credencial de autorización para poder trabajar, entonces los que no la tienen, tienen que acercarse y solicitarla.

Por otra parte, habría que pedir el apoyo a Carabineros porque lo que se manifiesta generalmente se da más en la noche y los inspectores municipales no tienen la autoridad como para

sacar a alguien o para llevarse a alguien, realmente esta gente que son de Santiago no son todos de los mejores. Entonces, creo que va a ser un poco un atentado también contra el personal municipal que vayan a ponerse con esta gente. Se va a tener que solicitar apoyo de Carabineros o de Investigaciones a quien corresponda para apoyar este tema en la noche, apoyar a los inspectores municipales porque cualquiera se les va a sublevar y más de algún problema mayor puede haber

Sr. Alcalde: Para responder más que de empezar ya a aclarar algunos temas. Con respecto al Pasaje Sordini, lo peor que podría haber una autoridad que tenga la razón, cuando se planifica algo en una mesa y después en el terreno distinto, hay que tener la capacidad de decir, sabes que no fue la mejor medida y tal vez hay que retomarla, debido a esa inquietud que plantea el Concejal Sr. Silva, vino a hablar conmigo, la niña que vende los pasajes de los colectivos y hoy día, al mediodía fui al Pasaje y efectivamente no se está ocupando en el día porque se toma esto, porque años anteriores estaba cerrado todo el verano este Pasaje.

Hoy día, duele más que antes, no sé si estaba cerrado todo el verano, nosotros tomamos la decisión y la tomé en sentido que se cerrara con todos estos juegos inflables y camas porque una de las quejas del comercio establecido y también de los artesanos que están ahí es que se instalaba una Feria. Entonces, dijimos cerrémoslo porque la cantidad de permisos de camas elásticas que llegaron deben ser por lo menos 96 y también Concejales presentaron la petición de cama elástica también.

Sr. Alarcón: Aclaremos eso.

Sr. Alcalde: Me hago cargo de lo que dije. Usted Concejal no fue.

Sr. Aguayo: Es falta a la probidad.

Sr. Alcalde: Yo me hago responsable de lo que dije. De las 96 camas que pidieron nosotros dijimos como colocar 96 camas en la Plaza, como no cabían y resulta que nosotros dimos una alternativa de un lugar que era la plaza de atrás, pero también es entendible que las personas son de Quintero y aclaro también Concejal, agregamos la Ficha de Protección Social para asegurarnos que fuera la gente de Quintero, pero la gente de Quintero también con la necesidad que tiene esta comuna obviamente esperan poder rescatar el verano, pero 96 no caben en la Plaza I. Carrera Pinto.

Hoy día, me acerqué y efectivamente la instalan después de las seis, a lo mejor haciendo caso a la petición de los Concejales Sres. Silva y Aguayo, hay que revisarlo y poder a lo mejor cerrar después de las siete de la tarde.

Independiente de eso también estuve viendo quedó bastante mal cerrado el Paradero de los Colectivos de Viña del Mar, que pusimos la calle Normandie, sabiendo que faltan estacionamientos, y tal vez, conversémoslo después de este Concejo, entreguemos el Pasaje después de las 18,00 horas, pero de los colectivos hacia arriba para que los colectivos estén todo el día y toda la noche instalados dentro del Pasaje porque por la falta de ordenamiento, no quedó bien cerrado.

Pedí al Administrador que cerrara esa esquina, pero hoy día cuando fui la verdad que quedó bastante mal cerrado con la barrera y todo eso, hay que volver atrás y tomar una nueva medida. Lo lo que sí, que el Pasaje vamos a cerrarlo de los colectivos hacia arriba y tal vez, haya que cerrarlo después de las 18,00 horas de la tarde porque en el día las camas hay que pedir que las saquen porque al final trabajan todos de las 19,00 horas en adelante.

Sr. Alarcón: En relación con los permisos encima o dentro de la plaza, hay como cinco arriendos DE bicicletas, unos caballitos, ya no se puede caminar porque andan todos en bicicleta.

Sr. Alcalde: Uno quisiera tener la plaza despejada, pero le dimos permiso a una agrupación que vende cosas de artesanía que se pusiera alrededor donde giraba la tornamesa, pero al otro día también vino una agrupación para pedir también en la plaza, había pensado mandarlo a la plaza de atrás, pero es injusto que a una agrupación se le en la Plaza I. Carrera Pinto y a la otra allá. Entonces. También, le dijimos vamos a tener que ponerla a continuación porque también son cosas de artesanías que tienen la misma oportunidad que la otra agrupación y de esa forma se ha entregado los permisos. Cuando quiero colocar en el Pasaje Sordini es porque en la plaza ya no resiste.

Con respecto a esta carta, a mí me llamaron de la Directiva de Artesanos, además me denunciaron una pelea que se generó el otro día, de la gente que se coloca de Santiago. Le aconsejé que mandara esta carta para poder también que llegara a Carabineros porque de verdad mandar a los inspectores solos es re complicado. Con esta carta hoy día, tengo una herramienta para llamar al Capitán de Carabineros, y decirle tenemos este reclamo, reforcemos la vigilancia en ambas plazas, porque si la reforzamos acá se van a ir para allá, pero hoy día es más fácil por lo menos determinar porque de verdad ustedes revisen soy de documentos abiertos, no hay ningún permiso que se haya otorgado que no tenga la Ficha, que no sea de Quintero. Hay gente que me ha dicho sabe qué hace seis años que vengo y nunca he tenido problemas, si pero es que nosotros pedimos la Ficha justamente para resguardar que sea Quinterano y también voy a tomar en consideración lo que dice el Concejal Sr. Aguayo, también conozco a la Sra. Ramona que es como todos. Voy a hablar con los inspectores para que la gente que este con permiso es porque es gente de Quintero.

Voy a hacer la última salvedad también para que no se me olvide. Tenemos que retomar la situación del joven que tiene el kiosco que está en la plaza que históricamente esta hoy, Luis Cisternas, tiene su patente al día, tiene todo, pero está como en el aire su tema de comodato. Hoy día, en estas inspecciones que hicieron se detectó eso. Mi idea no es sacarlo porque se ha ganado ese espacio, si normalizarlo, si esta ilegal, que esté en condiciones si siempre ha estado ahí.

Me voy a sumar, voy a invitar al Capitán de Carabineros mañana mismo lo voy a llamar, el que quiera participar le voy a avisar la hora, para que doble la dotación en la plaza I. Carrera Pinto junto con la de atrás, también la Feria de Las Pulgas, vamos a contratar rápidamente más inspectores para poder enfrentar, recién estamos en la quincena y queda todo el verano porque nadie pasa por la Feria de las Pulgas en invierno, vemos que la gente de las Pulgas, baja con su bolsita, se ganan \$2.000.- o \$3.000.-. Hoy día, que está la oportunidad que vean mejorados sus ingresos a la cola tienen un montón más. Así que vamos a tomar la petición de ambos Concejales a la brevedad.-

9.3.- Aseo Mejorado.

Sr. Silva: Con respecto al Aseo se ha mejorado, falta sí, pero se ha mejorado y con respecto a los días domingo no tenemos aseo en la tarde. La gente que pasa, anda caminando, recogiendo la basura, si faltan. Ayer me pegue una pequeña vuelta por Papudo fui para ver cómo estaba allá y noté el tema de los basureros que andábamos viendo nosotros antiguamente con la cámara web que no nos resultó porque se nos vino todo el verano encima, pero el Sr. Administrador el otro día me dijo estamos viendo una solicitud de traer basureros y ponerlos en los locales.

Sabe que Administrador, allá estaban así, ponen cada 40 – 50 metros un carrito de la basura con su bolsa nylon, cada dos locales se hacen cargo de un basurero y en la noche llegan, pasa el camión a cierta hora, que están cerrando sacan su basurita y dejan el recipiente en el local, en la mañana cuando abren los locales sacan los recipientes para afuera. Lo encontré, pregunté, me di el tiempo. Lo que sí que andan así en el día, siempre viendo los basureros es lo que no tenemos nosotros, falta una camioneta más, una chica que ande todos los días domingos porque no hay.

Sr. Alcalde: Estoy convencido que no es lo más lindo para este verano, pero no hay nada, entre que no haya nada, el Administrador se consiguió tarros en Copec, creo que fueron 30 – 40 tarros de aceite para la basura de 200 litros tarros, donde vamos a mandar a fabricar los basureros para poner en el borde costero de Loncura, en el borde costero del Durazno porque no hay donde botar la basura. Va a aparecer la crítica y estoy claro, pero entre eso y nada, y la basura que después cuesta más recuperarla por esta vez, porque en tres semanas no podemos solucionar todos los temas, vamos a hacerlo de esa forma y en el centro coticemos cuánto cuestan esos.

Sr. Silva: Con el tema se mejoró más el aseo. Ahora hay una cuadrilla a las 18:30 horas, sacando aseo que no había antes, pero falta la del día domingo en la tarde.

Sr. Alcalde: Plantéesele al Administrador para que pueda distribuir la gente.

Administrador: El Encargado de Servicios Generales tuvo una reunión con la gente, estamos incorporando más gente al aseo, la gente que hacía aseo en el gimnasio y los distintos espacios municipales se van incorporando los días sábados y domingos a reforzar estas cuadrillas, se han contratado más gente también lo que este fin de semana vamos a ubicar algunos cambios también.

Sr. Silva: Se ha notado Administrador.

Sr. Alcalde: Si igual vi en la mañana el asunto más limpio

Sr. Aguayo: Valorando el esfuerzo, vuelvo a insistir que lo que está haciendo la Municipalidad en torno a mantener limpio el centro de Quintero, pero me parece que el centro de Quintero no es Quintero. En ese contexto, me parece que de aquí hay que apuntar definitivamente a otro sector de la población. Por ejemplo, los sectores de arriba, prácticamente una serie de micro basurales que se están formando porque precisamente el principal esfuerzo del municipio ha sido el centro, pero le vuelvo insistir, me parece que estos micro basurales que se están formando en La Roca, en la Goñi, en Mar Azul, etc., etc., y en Loncura es muy peligroso para la salud de la población. En ese sentido a mí me parece que hay que atacar con la misma fuerza que está atacando el centro de Quintero.

Uno entiende, quizás la falta de personal pueda ser la causa de que esos lugares no estén cubiertos o quizás la falta incluso de algún camión porque tengo entendido que solamente hay una tolva que está sacando, lo cual me parece insuficiente. Creo que si es necesario de poder hacer la compra de un camión tres cuartos que permita constantemente estar sacando estas malezas que se forman. Hay que hacerlo y usted va a contar con el apoyo nuestro para comprar un vehículo con esas características, me parece necesario que usted y el equipo técnico tome en consideración mis palabras porque vuelvo a insistir el tema del aseo no se circunscribe solamente al centro de Quintero, sino que, a toda la población

Sr. Alcalde: Se están haciendo los esfuerzos que se puedan, me he dado cuenta, fui a darme una vuelta hoy día, también es responsabilidad de la gente que viene a veranear, uno limpia un lugar, al otro día, como no hay una pasada constante del camión, también la gente escoge algunos lugares

para acumular la basura, es un tema cultural, pero también le voy a cobrar la palabra al Concejal que me apoye con la compra del camión intermedio.

Sr. Vergara: Uno si bien es cierto hace peticiones igual y también uno alega porque no va a un lado o a otro lado, pero igual uno tiene que reconocer que dentro de lo que se ha podido, se ha visto un cambio mínimo en el tema del pastizal, o sea, uno entra por Quintero y ve que está pelado, hay gente cortando el pasto. Entonces, uno igual tiene que valorar en base a lo que se puede que no son los grandes recursos que tenemos como Municipio que se están de alguna u otra manera apuntando algunos lados con el tema de desmalezamiento, que si bien es cierto lo tratamos en el primer Concejo, personalmente se lo pedí era un tema muy delicado, así como el Concejal Sr. Silva creo que cuando se mejores las revisiones de los camiones que están pendiente, obviamente que vamos a apuntar todos los lugares que faltan.

Administrador: Mañana parten los dos camiones que por problemas con la chapa, no encontrábamos una persona tuvimos que encontrar una persona a Viña y mañana parten dos tolvos a las 08:30 de la mañana, eso nos va a ayudar un montón.

Sr. Alcalde: También existe la posibilidad por la necesidad que los camiones anden en la calle sin revisiones técnicas, pero no he querido hacer eso porque qué pasa si un vehículo choca sale más caro el remedio de un día, así que le pusimos todo el ahínco a los chiquillos para que sacaran la revisión técnica y salieran a la calle como corresponde.

9.4.- XI Congreso Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Sr. Aguayo: Como es de conocimiento público que durante los días 8 – 9 – 10 – 11 se desarrolla en la comuna de Viña del Mar, el XI Congreso de la Asociación de Municipalidades de Chile. La importancia que tiene este Congreso es que aparte de elegir nuevo directorio que va a regir los destinos de estos cuatro años venideros de la citada Asociación, en ese Congreso se fijan los lineamientos normalmente de lo que va a suceder respecto al Municipalismo de aquí a cuatro años, en ese sentido quiero sugerir que pueda adoptar el acuerdo en el sentido de los Concejales y si usted puedan concurrir.

Sr. Alcalde: Si a mí también me validaron esa postura, tuve la oportunidad de participar hace una semana y media en Santiago en un Congreso que era solamente para Alcaldes, de transparencia. Tuvo la posibilidad de exponer el Presidente de la Asociación de las Municipalidades don Raúl Torrealba, Alcalde por 20 años de la Municipalidad de Vitacura y después de lo que él expuso, me mostró el interés de que Quintero participe en esto, parece que estamos impagos en unas cuotas o no estamos participando, algo me dijo él, pero tiene mucho interés que los Concejales de Quintero participen porque quiere firmar personalmente como Alcalde de Vitacura un Convenio de mutua ayuda con Quintero. No sé cómo nosotros podemos ayudarlo a él, pero el sí a nosotros porque es una de las comunas que tiene más recursos. Estoy de acuerdo con que participen.

Una, de las cosas que expuso ante el Presidente de la República y la Contraloría, fue bastante duro en decir que el Gobierno estila de mandar nuevas responsabilidades a los Municipios sin los recursos de fondo y si es uno de los temas que se va a tocar en este Congreso que se va a realizar, entiendo que es justamente el financiamientos de programas de Gobierno a los municipios que vengan con el respaldo, así que estoy de acuerdo, me parece que deberían participar todos los que pudieran, ¿Eso para que participen lo sometemos a votación?

S. Municipal: Sí, lo que pasa es que primero tenemos que ponernos al día en las cuentas, están atrasadas. Se puede convenir, la propuesta que tenemos es que del total de 901 cuotas de UF., la alternativa es que se pague la cuota del año 2012 que son 292 U. F.

Sr. Alcalde: Propongo una Sesión Extraordinario para ver ese puro tema, después de este Concejo porque me interesa que vayan, hay que ver la forma de convenio o una modificación presupuestaria para dar un pie y un par de cuotas, no podemos quedarnos afuera de lo que ocurre en el país, no pagar esto, no participar es quedarse fuera de las Municipalidades

9.5.- Nomina de las personas con permisos de las camas elásticas.

Sr. Aguayo: Solicitar formalmente un listado de las personas que cuentan con permiso de las camas elásticas y lo que cancela por cada uno de ellos, a la vez quiero solicitarles otro informe con respecto a las fiestas y eventos que hasta el día de hoy, se han realizado en Punta de Piedra y los valores que ha cancela por cada evento.

Sr. Alcalde: También como es sabido por ustedes y les pido que en la medida que ustedes ayuden a este Alcalde a la gestión con respecto a la ciudadanía. Hoy día, no estamos entregando ningún permiso que sea social porque estamos fuera de la Ley. Muchas veces peleo con 20 o 30 personas que a mí me lo daban socialmente. Revisamos la Ordenanza, no podemos entregar permisos sociales excepto dice a personas con carnet de discapacidad que lo revisamos el otro día con los Concejales. Cuando a ustedes les pregunten también no se pueden entregar tienen todos un valor.

Les vamos a entregar a todos esa información.

9.6.- Pago cuotas del Bono SAE a profesores;

Sra. Cartes: Concurrí a una reunión que me cito la Directiva del Profesorado Municipal, lo comenté en un Concejo anterior y a lo mejor va meritar una Comisión porque estuve revisando algunos antecedentes, se les debe del primer acuerdo que se hizo, de los primeros profesores que fueron los que demandaron, se les ha pagado solamente dos cuotas del Bono SAE. Hay un compromiso posterior que también tengo los antecedentes con todo aquel profesor que no demandó, a ellos se les ha pagado una cuota.

Quieren recuperar el dinero del acuerdo que se pactó, pero también está la mejor intención de y les hice saber en las condiciones que estábamos, pero sí es un derecho adquirido, ganado y así para que lo veamos porque tienen la mejor intención, pero quieren saber cómo pueden recuperar.

Sr. Alcalde: Sí, estamos abiertos trabajájenlo ustedes en Comisión, invite a lo demás Concejales para que sepan los pormenores y estamos dispuestos a sentarnos con ellos

Sra. Cartes: Los profesores que no demandaron, se había hecho un acuerdo que se firmó en Notaria, pero eso quedó nulo porque las escrituras pueden estar abiertas 60 días, entonces por la falta de firmas de algunos se cerró, no tiene ninguna validez, algunos no firmaron y en ese mandato los profesores que no habían demandado se comprometieron a no efectuar ninguna demanda, cosa que ellos ahora pueden hacerlo.

Sr. Alcalde: Les invito a trabajar en ese tema por ahora porque no es tan poco dinero, pero les invito a trabajarlo en Comisión con los Concejales de saber los pormenores, si efectivamente se les debe una cuota, hay que ver de dónde sacar financiamiento para pagar y a las personas que no demandaron se le deben dos cuotas, también hay que buscar un modo para cancelar.

Sra. Cartes: De todas maneras les pedí informes a ellos, también estoy recabando informes por acá para poder cotejar y ver realmente cuales son las cuotas y las cantidades que se les deben a cada uno

9.7.- Informe acerca de los permisos de eventos en Punta de Piedra.

Sr. Vergara: Que se instruya a un funcionario o funcionaria municipal que corresponda para que informe sobre el otorgamiento de permisos para el funcionamiento de la mega fiesta de año nuevo realizada en el sector de Punta de Piedra de la localidad de Santa Adela y la venta de bebidas alcohólicas realizada en el lugar.

Lo anterior, teniendo presente que para otorgar el respectivo permiso para el expendio de bebidas alcohólicas se requiere acuerdo del Concejo Municipal, exigencia no tratada en Sesión de este Concejo. Al mismo tiempo, se daban las fiscalizaciones correspondientes cada vez que este tipo de fiestas se siguen efectuando en el sector referido lo que contraviene la legislación vigente y tengo entendido que se van a seguir haciendo más fiestas.

Por otra parte, en el lugar se publicitan importantes productos de comercialización como marcas de automóviles, bebidas y licores lo que conlleva la obligación de cancelar los derechos municipales por concepto de publicidad, para mejor proceder, debo indicar a usted Sr. Alcalde y a los miembros del Concejo algunos aspectos que señalan la Ley de alcoholes vigente:

a) El artículo 19 de esta Ley permite la venta de alcoholes de manera excepcional entre otros durante los días de celebración de Año Nuevo o cuando se realicen actividades de promoción turística.

En este mismo artículo en su parte final señala que para este tipo de permisos la Municipalidad podrá cobrar los derechos que estime conveniente, como se trata de un derecho especial para funcionamiento, el monto también requiere de un acuerdo del Concejo y se podría transformar en un importante ingreso para nuestro municipio.

Este artículo 46 de la referida Ley de Alcoholes establece sanciones tribunales para el Alcalde que otorgue permisos en contradicción de sus disposiciones como también sanciona a los funcionarios que emitan informes que no se ajustan a la legalidad. Esta situación debe revisarse y corregirse a la brevedad toda la vez, que la responsabilidad funcionaria involucra también la responsabilidad de la fiscalización y atribuciones de los Concejales, por lo tanto, es un tema muy sensible que nos corresponde a todos nosotros y que debiésemos no tomarlo a la ligera, sino que, verlo de manera como corresponde.

Sr. Alcalde: Se les va a entregar el informe. Lo que comunico que las Fiestas se autorizó por el Año Nuevo con los temas de la Intendencia está instalado, entiendo que ellos pagaron solamente por el año nuevo un valor no menor, cerca de M\$1.400.000.- y algo por una noche, pero no tiene la autorización para funcionar el resto del verano. Están instalados, pero no tienen porque cada vez que ellos funcionan tienen que traer un permiso, pero les entregamos todo un detalle en el informe.

9.8.- Solicitud de Lourdes Leticia Almonacid Vargas.

Sr. Vergara: Me llego una carta de la Sra. Lourdes Leticia Almonacid Vargas que se encuentra inconclusa en lo relativo a su remuneración y retiro voluntario, cuya causa aparente seria la mala administración docente del periodo anterior, específicamente en lo siguiente. Ella tiene un contrato vigente por un cómputo de 30 horas semanales y en marzo de 2010 su jornada de trabajo se extendió a 44 horas semanales en total, se agregaron 14 horas.

Lo que pasa es que se le adeuda gran parte del año 2010 inclusive 2011, por lo tanto, cabe señalar que todos los antecedentes del asunto se encuentran en manos del colega abogado de la I. Municipalidad, hay unos resúmenes de horarios, dictámenes de la Contraloría Regional, por lo tanto, Leticia se acoge al retiro voluntario y requiere el monto de dinero, cheque que está en poder municipal según todos los antecedentes, este fue calculado sobre una base que comprendía 30 horas semanales y no las 44 como correspondía, por lo tanto, solicitamos su estudio y resolución de manera no judicial que existe la voluntad y la seriedad que necesita nuestra comuna y su gente.

Ella se está haciendo asesorar por un abogado, lo que le interesa es que se solucione de manera no judicial, sino amigable

Sr. Alcalde: La profesora vino a hablar conmigo con su abogado, efectivamente nosotros desconocíamos el tema, me planteó lo mismo, que ella tenía un contrato en el Liceo por 34 horas y alguien le dio la instrucción y la cambiaron, no sé si entro a aulas de nuevo o salió de aula y se le aumentaron la cantidad de horas de 34 a 44 y cuando se acoge a este retiro se le cancela todo su finiquito con respecto a las 34 horas y no las 44. Intento hablar anteriormente, donde no tuvo eco, la recibí el otro día con el abogado y nos expuso, también le pedí que se reuniera con el abogado nuestro para que se entendieron entre abogados y revisara todos los antecedentes.

Mi disposición es que no tengo duda que el Concejo también porque ella es una profesora con mucha trayectoria en esta comuna que merece el respeto de todos los profesores que se van retirando y que le di amplia facultad para que revisen con el abogado nuestro y que ahí se tomen acuerdos lo que corresponde o no.

Así, que las reuniones que estime conveniente con el Concejo, con este Alcalde, con el Daem y con el abogado, lo están viendo, no es así abogado.

Da respuesta el abogado municipal, Sr. Luis Araya Ossandon.

Jurídico: Es un cheque que está en poder de la Municipalidad que no se le ha cancelado. Ese tema estaría de cierta forma cuando lo tomo, prácticamente resuelto, sin embargo el Municipio se había comprometido particularmente en este asunto, por lo tanto, requiere de un análisis mayor, cada vez que no podría visar un pago siendo que jurídicamente no lo he analizado en profundidad. Esa es la postura que ellos señalan, inicialmente, tomo razón de lo que ellos señalan, pero únicamente tengo antecedentes de aquello, estamos recuperando con el Daem los antecedentes para efectivamente ver cuáles son las horas que corresponden, las horas que reclama, todavía no podría pronunciar de antemano un informe favorable frente a su solicitud.

Sr. Alcalde: Concejal Sr. Vergara como usted habla con ella, también converso con ella se lo dije así, la disposición nuestra es resolver su tema, si corresponde hay que pagarlo

9.9.- Carreras Técnicas- Prevención de Riesgos.

Sr. Alarcón: El Concejo y nuestra comuna siempre se ha destacado por impulsar lo que es la parte educacional. El Colegio Inglés, la Universidad de Playa Ancha va a traer una carrera técnica en Prevención de Riesgos, lo único que necesitan es colocar un pendón afuera del Municipio ya ha conversado con usted, creo el Director

Sr. Alcalde: No, no ha conversado nadie, me enteré por el diario.

Sr. Alarcón: Sería bueno impulsar esta carrera para que los niños no vayan a Valparaíso.¿Qué hablen con el Sr. Administrador?

Sr. Alcalde: Por supuesto, todo lo que sea en beneficio para la educación de los jóvenes es bueno.

9.10.- Estado de la camioneta municipal.

Sr. Alarcón: Con respecto a la camioneta roja, que la otra vez había solicitado un informe en el Concejo anterior en que proceso iban del choque que tuvo

Administrador: Recién se están tomándose los antecedentes del tema. Lo de Jurídico por lo menos una semana para que lo revise porque tampoco es tan sencillo el tema, hay pérdida total de esa camioneta.

Sr. Alcalde: Están trabajando en eso. Cuando asumí fui a darme una vuelta por los talleres me encontré con la camioneta, había escuchado este choque de un particular con un vehículo municipal, no me voy a referir a los pormenores porque está en investigación de quién chocó a quién, pero la camioneta municipal que es la 4X4 roja, la Mazda está mucho más afectada a lo que nos imaginábamos, que le iban a cambiar la máscara y todo en realidad es casi daño total. Pedí que se tomaran los antecedentes para hacer la denuncia correspondiente.

Si nos corresponde a nosotros perdimos porque no tiene seguro la camioneta, le vamos a aprovechar al abogado que eche una mirada de porque no tienen seguro los vehículos municipales, y si le corresponde pagar al particular tendrá que pagar el particular el choque, pero hoy día nos hace mucha falta esa camioneta.

Sr. Alarcón: Van más de 20 días que lo expuse.

9.11.- Felicitaciones Juegos Pirotécnicos.

Sra. Cartes: A propósito de Año Nuevo, felicitar por la Fiesta de Año Nuevo porque los fuegos estuvieron muy bonitos, nunca vistos, por lo menos por mi persona he visto los de Viña, los de Valparaíso y creo que este año no tuvieron nada que envidiarles, así que estuvo muy acertada la empresa que los trajo.

Sr. Alcalde: Extensivo al Concejo Municipal porque ustedes son los que me apoyaron para hacer rápidamente toda esta contratación. Fue una participación de tres empresas, mi no me gusta vestirme con ropa ajena, por eso que el Comité Técnico, determina la empresa que se adjudica, participan los Directores Municipales, pero sí se colocó todo el cariño para que se viera bonito y sí salió bonito.

9.12.- Invitación del Presidente del Gobierno Regional.

Sr. Gatica: Don Raúl Celis nos invita al Consejo Regional este jueves, pero a mí me gustaría ir, quiero saber si vamos a tener proyectos nosotros en esta pasada, si hay cosas de Quintero y cuál es para estar ahí.

Sr. Alcalde: Veámoslo en el Concejo que viene junto con el cometido de mañana, como son dos los cometidos, hay que ver el tema de los viáticos todo eso, ¿Le parece don Luis?

9.13- Cambio de luminarias.

Sr. Gatica: Sin pasar a llevar al Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, efectivamente tuvimos una reunión donde tocamos el tema de las luminarias que es un tema que aclama todo Quintero, que se arregle.

Lo que está planteando el Concejo, más que un arreglo es una solución, una re ingeniería en el tema de las luminarias. Así, que le hemos hincado el diente y la idea es trabajar para sacar una propuesta que creo que pronto se la vamos a exponer a usted.

9.14.- Plan Regulador Comunal.

Sr. Gatica: Sin embargo, en ese mismo Concejo, planteé al Presidente y se lo quiero exponer a usted, que tenemos una gran deficiencia que tiene que ver con el actual Plan regulador que lleva más de 40 años, el que tenemos está obsoleto. Sé que usted en el anterior Concejo intentó por todos los medios hacer un nuevo instrumento de planificación, pero no dio resultado. Por lo tanto, creo que es el momento de ponernos nuevamente las pilas en ese tema.

Así que queremos el apoyo suyo porque pueden haber muchos acuerdos de Concejales, pero quien le pone la impronta que en estos temas tan importantes es el propio Alcalde, por lo tanto, nosotros queremos trabajar junto al Concejal Sr. Vergara que viene con las pilas puestas en el tema de un nuevo Plan Regulador para Quintero porque pensamos que es una necesidad, y también queremos el pronunciamiento suyo respecto a este tema que es tan vital.

Sr. Alcalde, Como usted lo dijo, nosotros cuatro años en el Concejo, lo intentamos, pensando hoy día, lo mismo. Tengo un poco más de facultades, vamos a dar junto con ustedes, ver los dineros como trabajamos en este instrumento que es absolutamente necesario en todo este desarrollo que ustedes mismos plantean en esta mesa, y que como Alcalde hoy día necesito, la comunidad necesita, la comuna hay que modernizarla y para lograr eso, necesitamos este instrumento. Le vamos a dar la prioridad necesaria.

Son temas que hemos conversado, que es lo que queremos como comuna, cuales son las áreas que vamos a determinar para crecimiento, cuales son las áreas que vamos a dejar intocables con el tema de áreas verdes, como incorporamos la Plaza de Armas que antes era una plaza privilegiada, como incorporamos el Borde Costero, el barrio rojo con la responsabilidad que se requiere hay que demarcarlo porque hoy día, permite la comuna que se instale en cualquier parte, es preferible normarlo.

Sr. Gatica: Hace pocos días, tuvimos una reunión con el alto mando de la Fuerza Aérea que mostró una gran disposición y voluntad a tratar de resolver temas de Quintero que son cuellos de botellas como el gran proyecto del Borde Costero, sin embargo, nos hicieron una petición que también es enorme, creo que ese tema tiene que tratarse con un nuevo Plan Regulador porque no es un tema menor, lo que nos están pidiendo. Por eso considero que el nuevo instrumento de planificación tiene que resolver todos estos temas como son los temas de la Fuerza Aérea y el del Borde Costero que son enormes.

Sr. Alcalde: Para comprender un poco su vario. Previo a esta Sesión me llamó el Coronel Solís, me dice que mañana viene a hablar conmigo el Comandante que no recuerdo su nombre, que viene con una carta cerrada de parte del General Quiñones con el resultado de la última reunión que tuvimos en el Concejo, por su voz y digamos por su forma de presentarla, parece que es bastante positiva que nos van a permitir desarrollar el Borde Costero que es una maravilla, una vez que tengamos esa carta, vamos a ver la posibilidad de darla a conocer a la ciudadanía para que lo vean

porque es realmente bonito inclusive con la petición así informal que hicimos de un par de aviones para poner en un lugar para que la gente se saque fotografías, hay una buena impresión de muchas entidades para poder avanzar.

Sr. Aguayo: Pero, eso no significa que le vamos a dar el camino que nos solicitaron.

Sr. Alcalde: No, son dos temas totalmente apartes. Hoy día, me lo planteó de nuevo. Le manifesté que era materia de discusión para más adelante para que no empezemos a negociar esto por esto otro, es materia de discusión, pero más adelante, considero que debemos finiquitar el tema de estos metros y después discutimos, la recuperación del bosque.

Sr. Vergara: Igual creo que está en deuda GNL todavía con el tema del Borde Costero porque de esa reunión que era bipartita, no vino, debería haber venido, también le solicito que como en buen chileno, le ponga un poco la corriente a GNL.

Sr. Alcalde: La última reunión no estaban invitados porque era solo con la Fuerza Aérea, no estaban invitados

Sr. Aguayo: Lo bueno de este Concejo, su mayoría con respecto a GNL

Sr. Alcalde: No estaban invitados, pero el día que ustedes los pidan los podemos invitar.

Sr. Vergara: Porque ya llevamos años esperando.

Sr. Alcalde: Cómo seis o siete años.

Sr. Aguayo: Si nos vamos a lo que dice el Concejal Sr. Gatica, esperar cuatro años más

Sr. Alcalde: No pues, vamos a hacer los esfuerzos de la Alcaldía para que no ocurra lo mismo que ha ido pasando de un período a otro.

9.15.- Luminarias.

Sr. Alcalde: Con el tema de las luminarias que no es menor es un tema hace rato, hay que dar una solución, no significa que en verano no sea necesario, pero es súper necesario en marzo tener una solución acabada. Les encargo que sigan trabajando para que cuando entren los niños al colegio y ya se empieza a oscurecer temprano tener este tema ya abordado, pero entre que ocurra eso y eso les pediría la aceleración con respecto a esa mantención porque la última empresa, nosotros le pedimos un informe final fue lapidario el resultado con respecto a la lámpara, que uno la abre y dentro prácticamente estaba desarmada la lámpara, lapidario no hay vuelta.

Hay que aprovechar esta oportunidad de cambiar la tecnología a las luces que ya están usando en algunas municipalidades, no son tan baratas, pero el costo de pago, se ahorra entre un 40% - 50%. Voy a reiterar porque lo he dicho un par de veces, los que tuvimos la oportunidad de ver instaladas las luces Led, luces frías no tiene nada que ver con esto, no tiene nada que ver eso. Es otra comuna la iluminación, en Lago Ranco hablamos con el Alcalde, nos decía que la sensación de inseguridad había mejorado inmediatamente en la comuna.

Sra. Cartes: Respecto de Chilquinta que se supo que quería demandarnos también por el tema del no pago, que no hay posibilidades de que se haga un estudio jurídico porque están cobrando y

quieren demandar por un servicio que no se ha prestado, entonces creo que de alguna manera hay que demostrar de que ese servicio no se ha prestado.

Sr. Alcalde: Venían con una propuesta hecha de hace un rato parece de administraciones anteriores, pero uno de los temas fue que no podía llegar y firmar una deuda de M\$700.000.- si no está en conocimiento del Concejo primero que todo y de los técnicos competentes, que efectivamente lo que se está cobrando, por eso la deuda que igual me quisieron como asustar, creo que si no le pagamos nos van a demandar como nos demandó Cosemar, pero les dije que no nos demandaran todavía, que vamos a conversar primero,

Sra. Cartes: Hay luminarias que se cambian y no duran nada, de hecho ni siquiera se prenden de nuevo porque los sistemas ya están malos,

Sr. Alcalde: Se amplió el tema, pero es con respecto que ustedes trabajan con el tema luminaria se le acabo el contrato de las 120 luminarias entiendo al señor Pontarelli. Lo he visto hacer su pega, cuando un vecino tiene problema va y recurre. Mi propuesta es plantear a ustedes que puedan extender un poco el contrato, entonces que vamos a hacer nos vamos a quedar sin ninguna mantención en el verano

Sr. Silva: Hay lugares que no está arreglada la luz, hay que repararlas, poblaciones hacia arriba que están a oscuras.

Sr. Alcalde: Hay que cambiar todo el parque lumínico.

Sr. Cartes: Por ejemplo, hay un poste que esta frente de mi casa, cambió la luminaria este joven, pero se apaga porque no tiene conectividad, al final se paga por un servicio que no sirve

Sr. Gatica: Propongo que también demos un plazo de este tema de las luminarias porque al final la mantención está saliendo más caro de la forma que se está haciendo. Sé que hay una demanda de la gente, debiéramos hincarle el diente al tema de la licitación porque entiendo por lo que puso hoy día, el DOM., que esto viene además con mantención, por lo tanto, tendríamos resuelto el tema de las luminarias y el tema de la iluminación. Es cierto que hay que resolverlo de inmediato, pero cada vez que resolvemos de inmediato como que atrasamos el tema de fondo.

Sr. Alcalde: Creo que faltaba la voluntad política que hoy día existe de solucionar este tema definitivamente, es un beneficio para la comunidad.

Sra. Cartes: A lo mejor según mi opinión extenderlo por lo menos por el verano porque es una necesidad con toda la cantidad de gente que arriba a Quintero, es una inseguridad para nosotros, para la gente de andar por algunos sectores, sin nada de luz, eso se presta para focos de delincuencia

Sr. Aguayo: No merece ni discusión lo que dice la Anita y lo peor es en los lugares donde efectivamente está este tema de los micro basurales, no hay luz o donde están los paraderos de las micros, el caso que he tenido el ejemplo más claro, que sucede en Av. Argentina con Luis Acevedo en la practica el pasto está tan largo. Aparte de eso la luz está apagada, una boca de lobo y así sucesivamente, cosa de recorrer de nuevo. Indudablemente tener que concurrir a contratarlo, no sé si por última vez, pero por lo menos poder resolver este tema ahora, pero eso también no podemos seguir así eternamente.

Sabe porque está saliendo más caro que poder resolver el tema y eso es, paralelamente a eso insto al Presidente de la Comisión, en este caso el Concejal Sr. Vergara para que agilice el tema y haga reuniones que estime pertinentes porque hoy día, ya se presentó un bosquejo de lo que van a ser las bases, es un borrador solamente, pero va depender de la agilidad que le dé y el compromiso nuestro para poder resolver el tema definitivo porque de lo contrario sabe lo que sucede, usted quiere hacer un contrato por 120 luminarias a ciencia cierta, sabe cuántas luminarias están apagadas, más de 800 luminarias. Que es lo que sucede, claro se va a resolver el problema de 120 luminarias, en dos semanas más nos va a decir saben que necesito autorización para 120 más.

Sr. Alcalde: Si este contrato lo hemos hecho cuantas veces, como tres veces.

Sr. Aguayo: A mí me parece estando de acuerdo es una necesidad de poder resolverlo ahora, pero al mismo tiempo le pido que se pueda agilizar el proceso, o sea, no esperar hasta marzo, sino que, resolverlo a la brevedad posible.

Sr. Alcalde: La primera vez que se aprobó estando en el Concejo y la primera mantención que fue por M\$14.000.- se aprobó pensando en preparar unas bases para justamente solucionar un tema integral, pasó el plazo, pasó el plazo, se acabó, después aprobamos una mantención por M\$30.000.- esperando hacer las bases, entonces después que hicieron las bases y se aprobaron esta mantención por 120 luminarias. Ahora, se pide aprobar nuevamente, también les pido a ustedes que trabajen este tema, el Presidente si es necesario invitar a las empresas de nuevo, los que no han visto la presentación, nosotros las hemos re contra visto y trabajar en estas bases.

Sr. Vergara: Hoy día, tuvimos la primera reunión donde el DOM., nos entregó un borrador de las bases que las tengo en mi poder. Sería bueno que todos los Concejales la viéramos, se las vamos a hacer llegar a usted para que las vea también, dejamos fijado una reunión de trabajo para el próximo lunes. La idea es hacer dos o tres reuniones, máximo para poder dejar zanjado el tema y poder presentarlo en Concejo, que se pueda aprobar este tema porque sabemos que para todo Quintero urge. Lo bueno es que ya tenemos el borrador de las bases, así que ahora hay que trabajar en ellas.

Sr. Gatica: El 4 de febrero tenemos una Sesión de Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Con ese borrador también Presidente es importante que inviten a participar a las comisiones, a los técnicos, mientras mayor gente que participe en el tema y preparen unas buenas bases.

¿Qué hacemos con el tema de las iluminarias? Sr. abogado necesitamos acuerdo de Concejo, como lo adjudicamos en forma directa, como celebramos un contrato sin incurrir en falta a la persona que ya está trabajando que un Quinterano que está en las mantenciones. ¿Por segunda vez abogado no incurrimos en nada?

Jurídico: ¿Cuánto es el monto?

DOM: Por 120 luminarias, en el orden de los M\$3.800.-

Sr. Alcalde: Por segunda vez, hacer una contratación directa no incurrimos en ninguna falta.

Jurídico: Se va a ajustar, o sea, se permite el ajuste.

Sr. Alcalde: Veamos en detalle pero ¿Están de acuerdo Concejales? Vamos a tomar el acuerdo de poder ver con el Jurídico la adjudicación de mantención de 120 luminarias o lo que se ajuste al acuerdo de Concejo.-

Sra. Cartes: A pesar de que salen \$31.667.-, cada cambio, por la necesidad lo voy a aprobar

Sr. Alcalde: Entiendo que incluye repuestos.

DOM: Es bastante más barato en relación a otros presupuestos que hemos obtenido.

Los demás Concejales concurren con el voto favorable. Por tanto, el acuerdo adoptado es el que se indica a continuación:

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad que la Municipalidad celebre un contrato directo de cambio de 120 luminarias o lo que se ajuste, cuyo valor no sea superior a M\$3.800.-

Sr. Alcalde: Hay que seguir con el tema de la mantención de las luces, en avanzar en las Bases del Llamado a Licitación.

9.16.- Camión Barredor.

Sr. Alcalde: Es un tema que tengo que conversarlo con ustedes. Lo voy a dejar planteado, no me contesten, piénsenlo y lo vemos. El Gobierno Regional adjudicó a esta Municipalidad un camión barredor el año pasado, también entiendo que la abogada en vista que ha sabido que no se ha ocupado el camión barredor, parece que están planteando desde el Gobierno Regional que nosotros lo trabajemos y veamos si nos interesa hacer un cambio del camión barredor por algunos equipos más chicos como un par de gatos, más tolva, más todo.

Les pido que lo analicemos porque el costo de los rodillos del camión barredor creo que son como \$50.000.-, duran como 15 días y la mantención del equipo hidráulico es una marca no menor.

Administrador: Los filtros de mangas son los más caros. Si me permite el Concejo, básicamente el tema pasa porque se han dado cuenta que ese camión barredor no sirve en todas las comunas, de hecho Viña no sé si ustedes se han dado cuenta no ocupa esos barredores grandes, sino que está ocupando pequeños barredores y permite limpiar aceras y calzadas. Estos camiones son muy sensibles a los baches de los pavimentos.

Nosotros estuvimos analizando y haciendo las consultas a la empresa que en realidad venden los repuestos, los que son los filtros de manga, el sistema hidráulico y los repuestos son carísimos y duran 21 días bien usados. En virtud de los ítems que tenemos para lo que es aseo, se nos escapa totalmente y no está hecho a la realidad de la comuna.

Sr. Alcalde: Además que por la geografía de la comuna entiendo lo que se podría ocupar solamente Normandíe y bien pavimentado

Administrador: Sin baches para que los rodillos duraran la vida útil.

Sr. Gatica: Esta el DOM y el Secpla, también entiendo que el camión tenía una finalidad de un jet, pero eso ¿Sirve o no sirve?

DOM: Ese es otro camión.

Administrador: Entonces la permuta es una manera de compensar bajo el mismo precio.

Sr. Alcalde: No estoy pidiendo que lo voten ahora, se los estoy planteando para que ustedes lo conversen en una comisión.

Sr. Aguayo: ¿Cómo es eso que no es el mismo camión?

DOM: El camión jett es un camión que tiene otra función son de agua a presión, succiona el agua. Ese nos sirve para limpiar los cauces.

Sr. Aguayo: ¿No era ese el camión que se postuló?

DOM: No, ese es una segunda alternativa que trabajamos.

Sr. Aguayo: Creo que usted tiene la misma impresión que tengo. Cuando a nosotros se nos expuso el proyecto que tenía era para limpiar los cauces fundamentalmente para poder resolver el tema que se nos puede presentar a futuro y el otro, el tema del barrido de calle.

Sr. Alcalde: Lo que pasa es que parece que existe la posibilidad vamos a explorarla porque se nos ofreció del Gobierno que podría destinar este camión a una comuna mejor pavimentada con menos tierra más moderna y a una comuna que tenga los recursos de mantención porque a nosotros se nos va a echar a perder los rodillos y con la plata que tenemos hoy día, en el municipio vamos a estar seis meses para comprar rodillos porque trae dos por cada lado, o sea, cada cambio de rodillo cuesta alrededor de casi M\$1.000.-

Sr. Alarcón: ¿Qué pasa con la chipiadora?

Sr. Alcalde: Lo desconozco. Déjenme terminar con este tema del camión barredor. Vamos a ver la posibilidad que este camión vale como M\$150.000.- podríamos traer un par de gatos que sirven más para esta comuna y un par de tolvas o un limpia fosas.

Respecto de la chipiadora. ¿Quién tiene información al respecto?

Administrador: La chipiadora está con una pana que se está estudiando también con esta misma empresa que es la que suministra todos estos equipos. Al parecer ahí, el tema no es tan caro volver a ponerla en operación. Nos van a mandar la cotización durante la semana para poder tenerla en funcionamiento.

También estamos tratando de poner en funcionamiento los dos camiones tolvas que estaban sin revisión técnica, esos ya salen mañana, por lo tanto, va a ser un aporte fundamental al ver la cotización y el aseo sobretudo el tema de los micro basurales que apuntan.

Sr. Alarcón: Perdón que sea un poquito más insistente con la chipiadora. Llegó cero kilómetro, vinieron unos señores los que dieron instrucciones con respecto al uso de esa maquinaria. Lo primero que se echaron fue un eje que se les trancó porque echaron un tronco más grueso. Ocasión que les indicaron que no era así, se hace de esta forma, volvieron otra vez a hacer la misma repetición con los mismos resultados. Esta botada nueva, ni siquiera se han pasado dos palos por ahí, ahora tanta rama chica que hay botada, debieran estarse chipiando todas esas ramas.

Sr. Alcalde: Concuero con usted Concejal, lo que le puedo decir que la instrucción que en vista de lo que ocurrió con la chipiadora, también pedí que mientras no resolvamos con el Concejo que hacemos con el camión, que no lo ocupen porque no es que no tengan la capacidad los chóferes de la Municipalidad sino que no están instruidos para ese camión, que no se mal interprete lo que estoy diciendo, lo que si se va a ocupar es mandar a un chofer a capacitarse como toda maquinaria nueva, no estoy diciendo que no sepan sino que no están instruidos, mientras tanto no se va a mover el camión.

9.17.- Carta de Artesanos de la Plaza I.Carrera Pinto.

Sr. Alcalde: Ya la vimos. Después dice, hay una serie de denuncias pedir a los inspectores que la revisen, entiendo que hay algunos puestos que están tomando luz del Coloane. Por mi parte y supongo que el Concejo, piensa lo mismo no hay problema de ayudarlos, pero con remarcadores.

Con la venia del Concejo Municipal hace uno de la palabra el Sr. Lazo, Inspector Municipal:

Inspector: Con permiso de los Concejales que es súper importante hemos estado haciendo una marcha blanca por todo lo que es el centro de Quintero, nos dimos que existen dos carritos que están adelante por el costado izquierdo del Coloane, además la Lota que está también, pero eso fue la primera instancia.

Sr. Alcalde: En realidad es para el Administrador el varios, para que le eche una miradita, no hay problema en ayudar a los vecinos que pongan su carrito ahí con luz, pero con remarcador.

9.18.- Pago de Finiquitos

Sr. Aguayo: Me gustaría saber si tiene una fecha tentativa respecto al pago de los finiquitos.

Sr. Alcalde: Le había pedido a la Sra. María Inés de que nos entregara la información porque la idea es pagar lo más rápido posible. Entiendo que está con unos permisos de urgencia que lo tomó ayer, pero esto no significa que quede desocupado, voy a verlo con la Sra. Genoveva para poder pagarle a estos chiquillos y cumplir.

Sr. Aguayo: Es que sin el finiquito, usted entenderán que no pueden gestionar algunos trámites, como es el tema de la cesantía.

Sr. Alcalde: Usted me conoce bien Concejal, voy a defender eso, de hecho ni siquiera voy a intentar pactarlo en diez cuotas, en lo absoluto, tengo hartos respecto por los trabajadores. Lo vamos a hacer en la brevedad, mañana en la mañana me voy a juntar con la que está reemplazando a la Sra. María Inés Villarroel.

9.19.- Nominación de Directores Municipales.

Sr. Alcalde: Me gustaría poder nombrarles a algunos Directores que se han ido o Jefes de alguna área que se han ido incorporando a la Municipalidad para que ustedes los conozcan. No están aquí porque están en una serie de actividades. En el tema de Cultura Arturo Soto, como Encargado, no Jefe.-

Sr. Gatica, Disculpe ¿Qué rol cumple un encargado?

Sr. Alcalde: Son los que manejan, digamos la cercanía con la gente, está el Jefe y está el Encargado de Deporte y el Encargado de Cultura, ambos dependen de Dideco.

Sr. Gatica: Ellos en relación a los funcionarios ¿Qué rol tienen los Encargados? ¿Hay alguna verticabilidad?

Administrador: Manejan los lineamientos de un área específica asociada. Por supuesto que hay una verticabilidad de Dideco hacia el Encargado con el resto de los funcionarios.

Sr. Alarcón, No creo que tengan vínculos.

Administrador: Es igual que un Encargado de un Programa, marca los lineamientos para la ejecución de programa.

Sr. Alcalde: Los lineamientos los damos nosotros. ¿Cuál es duda?

Sr. Gatica: ¿Pero ellos dan órdenes?

Sr. Alcalde: A su gente que tienen a cargo, no para todos lados.

Jurídico: Estamos hablando de una estructura orgánica, está la planta que es reducida, están dentro de las plantas están divididos los distintos departamentos y algunas unidades. Hay Directores que tienen a su cargo, dentro de estas unidades también, dentro de estas estructuras orgánicas que es ya un tema de gestión, está el tema de personal, aparte de la función administrativa la facultad de dirigir a los funcionarios que sean contratados a honorarios que son los operadores del departamento.

Sr. Aguayo: O sea, esa es su versión, respecto a lo que está señalando es como usted lo dice.

Jurídico: Claro, si ese es el encargado. ¿De qué estamos hablando?

Administrador: Del Encargado de Deporte y el Encargado de Cultura

Sr. Gatica: En general el rol de un Encargado. Eso es lo que yo quiero saber.

Administrador: Cumplir los objetivos estratégicos, dentro del equipo de trabajo son los que coordinan. Tienen objetivos estratégicos, lineamientos, esto es igual que un coordinador de un programa por ejemplo los distintos programas de Dideco, sea, OPD, todo tienen un coordinador

Sr. Gatica: Sé que en el organigrama no existe el encargado, quiero tener claridad cuál es la función de ellos.

Administrador, Es que el Encargado, Coordinador prácticamente es un sinónimo. De hecho Coordinadores de Programas han existido desde que tengo uso de razón en todas las Municipales.

Sr. Alcalde: Entreguémosle lo que hemos pedido siempre también un historial que vamos a generar en el tema que hay que ordenarlo son los perfiles de cargo. Hoy día, no existen los perfiles de cargo como tal, pero hay que crearlos para que respondan a su pregunta.

Sr. Aguayo: La única manera de que pueda regularizar este tema, no se está en contra.

Sr. Gatica: Lo que pasa es que existen las jefaturas. De repente no vaya a ser cosa que se cree y se produzca una contradicción en el Jefe que está claramente establecido en el organigrama y el Encargado, que no se produzca ese conflicto de roles.

Jurídico: Dentro de la planta que son plantas pequeñas, exiguas, necesariamente los Municipios funcionan muchas veces con incluso con funcionarios a honorarios que tiene que trabajar a cargo de un programa determinado. Por ejemplo, muchas veces los Municipios trabajan las Asistentes Social a cargo de un Programa Puente que trabajan con otras personas que son operadores y ellos tienen que ejercer funciones directivas que no aparece en ninguna orgánica, pero no existe otra forma en municipios con planta municipal que está establecida por Ley que puedan operar, quedaría inoperativa esa unidad, por eso es lo que se busca. Si lo buscan dentro de la orgánica, no lo van a encontrar jamás porque no existe porque son plantas exiguas.

Sr. Alarcón: Aquí no había Departamento de Cultura, entonces, el a quien va a mandar.

Jurídico: No existe y no va a existir. La forma que se tiene de hacerse cargo de esa necesidad, tiene que una persona hacerse cargo de esa tarea.

Sr. Alarcón: Es un Programa Cultural es otra cosa, como se señaló Jefe de Cultura.

Sr. Alcalde: Señale Encargado del Programa de Cultura.

Sr. Aguayo: Es un Programa. Perfecto.

Se cierra la sesión siendo las 19,20 horas.

YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE